

Comisión Nacional del Mercado de Valores

20 de diciembre del 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, ELEC NOR, S.A. (en adelante, ELEC NOR) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de ELEC NOR modifica el Reglamento del Consejo y aprueba los nuevos reglamentos internos de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

El pasado 18 de diciembre el Consejo de Administración de ELEC NOR acordó, por unanimidad, la modificación del Reglamento del Consejo de Administración así como la aprobación de los nuevos reglamentos internos de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a los efectos de cumplir con principios establecidos tanto en la **Guía Técnica 3/2017, de 27 de junio de 2017, sobre Comisiones de Auditoría** como en la **Guía Técnica 1/2019, de 20 de febrero de 2019, sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones**, ambas de la Comisión Nacional de Valores ("CNMV"), así como con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno y las novedades introducidas en la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 11/2018 de 28 de diciembre.

De esta forma, se introducen dos Reglamentos nuevos en los textos corporativos de la Sociedad, tal y como propone la CNMV en sus guías técnicas.